

CONSTANCIA SECRETARIAL: 24-02-2023. Informo al señor Juez que la parte demandante solicita se notifique a la demandada, a través del correo electrónico.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio: 408

PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE GLORIA PATRICIA MONTES GARCÍA
DEMANDADO: FRANCISCO JAVIER MONTES DELGADO
RADICADO: 170014003002-2023-00041-00

Vista la constancia anterior se dispone:

Por petición de la parte demandante, y como allegó evidencia de la forma en la que obtuvo el correo electrónico del demandado, se ordena la notificación al demandado:

FRANCISCO JAVIER MONTES DELGADO, al correo electrónico:

pachomon26@hotmail.com

La que se realizará a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL – FAMILIA de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 27-02-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario